Asunción, 27 de noviembre de 2020.

Señor
Nelson Federico Mora Peralta, Coordinador General
Programa Nacional de Becas en el Exterior

Me dirijo a usted, con relación a los contratos **MH/PNB N°s. 5, 6 y 7_2018**, suscriptos con las firmas **SERVI TRAVEL S.A, AMITOUR S.A y MAYARA TRAVEL S.A.** derivado de la **Licitación Pública Nacional – Ad Referéndum – Plurianual LPN N° 01/18 -** con **ID N° 339.839,** convocada por el **Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior,** para la **"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS"– PLURIANUAL**, para la finalización de los contratos que actualmente se encuentran vencidos.

Al respecto, se señala que la finalización de los contratos se debe a que no se ampliaron los plazos correspondientes y como es sabido que debido al COVID-19 ya no se estaban realizando vuelos comerciales desde y hacia nuestro país de como es sabido por el cierre de frontera establecido por el Gobierno, lo cual no permitió seguir comprando billetes aéreos.

A todo eso se agrega que se procedió a realizar otro llamado conforme las necesidades requeridas para cubrir los pasajes de ida y vuelta de los becarios quienes actualmente se encuentran cursando sus estudios en distintas partes del mundo.

En base a lo descripto precedentemente se solicita la finalización de los contratos respectivos en la Administracion de Contratos de la DNCP, por lo que esta Unidad Ejecutora de Proyecto no tiene nada que reclamar a las Agencias de Viajes quienes suscribieron los contratos respectivos.

Es mi informe.

MARIA LIZ CABALLERO
Coordinadora de Administracion y Finanzas